

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

COMENTARIOS DE ACTUALIDAD

La educación física en la Escuela primaria.

Otra vez volvemos al tema de la educación física en las Escuelas primarias. Es lástima que se pierda el tiempo en ensayos y comentarios alrededor de una cuestión tan clara entre nuestros problemas escolares.

No todas las funciones vitales, corporales o psíquicas son del mismo interés en la educación. Para mí tienen su jerarquía, aunque guarden entre sí íntima afinidad.

Sería bastante absurdo que los Maestros considerasen como problema fundamental de su obra la educación física, descuidando otros problemas netamente escolares sin resolver; pero yo entiendo también que este problema existe, y es razonable buscarle una solución en armonía con la labor escolar.

La educación física tiene por objeto, o al menos así lo entendemos, entre otros fines los siguientes:

- a) Asegurar la salud por medio del desenvolvimiento normal de las funciones orgánicas.
- b) A fin de aumentar la energía vital del individuo, trata de desenvolver el sistema nervioso y muscular en armonía con las demás funciones psíquicas y orgánicas.
- c) Enseña al sujeto a utilizar económicamente sus energías en todas las circunstancias de su vida.

d) Dar belleza y esbeltez a la raza y un buen gusto a las maneras y movimientos.

Mirando hoy a nuestra Escuela primaria, ¿podríamos indicar que se halla en condiciones de hacerse cargo de la educación física?

Se nos acusa a los Maestros españoles de que solemos enterarnos de las cuestiones escolares cuando están ya resueltas en otros países.

¿Pero es que el Maestro nacional español, hablo del Maestro del nivel medio, cuenta en España con los medios complementarios para resolver la cuestión de la educación física en la Escuela?

Para encauzar juiciosamente esta labor, debieran ofrecérsele los elementos y recursos económicos convenientes para ello.

La buena voluntad, el deseo de hacer las cosas bien a costa de un esfuerzo extraordinario, tienen su mérito.

Pero es un tópico muy español la ingenua creencia de resolver los problemas, por intrincados que sean, sólo con buena voluntad.

No hace muchas semanas que yo indicaba los millones que se gastan en la educación física de la infancia en varias naciones.

Y en este interesante problema de la educación física en la Escuela nacional española, hay que empezar por gastar lo necesario para ponerlo en plan de efectividad.

Es fácil reclutar unos cuantos médicos y encargarles de la educación física de los

niños que asisten a las Escuelas en las grandes ciudades. Es tan fácil ordenar, por una disposición, que los Maestros primarios ensayen la educación física en sus Escuelas, sin la menor preparación. Y al final, ¿qué resultados podemos esperar

El plan que yo llevaría a cabo, aunque fuese laborioso, para ver de encauzar seriamente esta obra educativa, es como sigue:

a) Creación de una Escuela central de Educación física, con sus Escuelas primarias anejas, donde se elaborase un método adaptado al temperamento y facultades físicas del niño español, cuidando de crear otro método distinto, para implantarlo en las Escuelas de niñas.

b) En esta Escuela se formarían los profesores encargados de la educación física en las Normales y Escuelas primarias de las ciudades y pueblos importantes.

c) Durante las vacaciones, podrían los Maestros jóvenes hacer cursos breves para orientarse en la Escuela central de los métodos y normas que implantarían más tarde en sus Escuelas.

Es de aplaudir el entusiasmo que han puesto algunos jefes del Ministerio en estudiar esta cuestión. Les alentamos en su camino. Pero de no seguir el plan que apuntamos en estas breves notas, es mi modesto parecer que se perderá lastimosamente el tiempo en esfuerzos de buena voluntad y deseo de bien parecer.

G. MANRIQUE DE LARA.

Escuelas Normales

Por mucha atención que se dedique a estos importantes Centros docentes, nunca será suficiente, teniendo en cuenta el relevante papel que desempeñan en la cultura.

Parece natural que si da aptitud y capacidad a los que pasan por sus clases o Tribunales para ejercer una profesión, si es la competencia real y efectiva, debie-

ra tener también la facultad de asignar los respectivos cargos en los que se prestase servicio.

Resulta ahora, que después de cuatro años de estudio, logra su título el maestro, va en el acto a las oposiciones, y el que fué alumno brillantísimo y con matrículas. no logra la aprobación en las oposiciones.

Si los estudios no son sólidos y completos, el alumno y el Estado fueron por igual perjudicados: el uno, pagando una enseñanza que no se dió, y el otro, recibiendo unos conocimientos imperfectos. Por el contrario que como creemos y estamos convencidos, se trabaja, se enseña bien en general y se cumple admirablemente el cometido y la misión docente, siendo inútiles las oposiciones en las que actúa el factor suerte, simpatía y otros muchos medios complementarios e ilógicos que deciden el resultado final.

Las Normales merecen que se les atienda y revista de derechos y facultades completas, no sólo de hacer los maestros sino de colocarlos e inspeccionarlos en el cumplimiento de su labor profesional.

No se puede negar que al lado de un plantel brillantísimo de verdaderos competentes y notabilidades, hay también sus calamidades pedagógicas, que enseñan a lo mejor una asignatura de la que no saben una palabra, explicando siempre con los apuntes por delante, siendo la risa y befa de los alumnos; pero en cambio, llenos de pedantería y orgullo, se creen sabios, y siempre andan dándose importancia, buscando cada día palabras raras en el Diccionario para soltarlas en la primera oportunidad y darse aires de lumbreras.

De unos y otros nos hemos de ocupar al estudiar estos problemas en diferentes tribunas, para que cada uno esté en el

uga: q 1) responde, y la labor del que vale resalte y destaque por ser la casi totalidad, como igualmente se exteriorice lo negativo e inútil de asilados de la nómina, que no valen para nada, y lo peor no es que no hagan, sino que no dejen hacer.

MANUEL ALVAREZ.

ESCUELAS VACANTES

Primer Escalafón

CIUDAD REAL: Almodóvar del Campo; Auxiliaría núm 2, para Maestro; censo 6938 («Gaceta» 248, 5 septiembre).

LEON: La Fába, Ayunt. de Vega de Vercares; Maestra; 783.

Los Barrios de Salas; Maestra para Escuela de niñas; censo 839.— («Gaceta» 248, 5 septiembre.)

Segundo Escalafón

CIUDAD REAL: Tirteafuera; Escuela mixta para Maestro; censo 488.

LEON: Celada de Cea, Ayunt. de Joara; Maestra para Escuela mixta; censo 95.

Lago de Omaña, Ayunt. de Soto y Amio; Maestro para Escuela mixta; censo 187.

Santibáñez de la Isla, Ayunt. de Santa María de la Isla; Maestro para Escuela mixta; censo 414.

Quintana de Rueda; Ayunt. de Valdepolo; Maestro para Escuela mixta; censo 349.

Oimas; Ayunt. de Truchas; Maestro para escuela mixta; censo 238.

Fuentes de Carbajal; Maestra para Escuela de niñas; censo 476.

PALENCIA: Villa'davín, Ayunt. de Perales; Maestro para Escuela mixta; censo 119.

SORIA: Morcuera, Maestro para Escuela mixta; censo 453.— («Gaceta» 248, 5 de Septiembre.)

Primer Escalafón

ALICANTE: Benisa, Escuela unitaria número 3, para Maestra; censo; 5 243.

BADAJOS: Zahinos, Escuela unitaria para Maestro; censo. 2 838.

CACERES: Aldeanueva del Camino provincia de Cáceres; Dirección graduada para Maestro; censo, 1.949.

Aldeanueva del Camino; Dirección graduada para Maestra; censo, 1.949.

OBSERVACION.—En la «Gaceta de Madrid» fecha 20 de agosto se inserta un anuncio de esta dependencia, de 12 del mismo mes. para proveer dos plazas de Maestros de Sección y otras dos de Maestras con destino a Escuelas nacionales graduadas de Aldeanueva del camino, debiendo entenderse que las plazas de Sección son únicamente una para Maestros y otra para Maestras, y las otras dos son las Direcciones que hoy se anuncian.

JAEN: Fuente del Rey; Escuela unitaria para Maestra; censo 1.704.

Escañuela; Escuela unitaria para Maestra; censo 1.559.

Arjonilla; Escuela unitaria núm. 1 para Maestra; censo 5.810.

Mancha Real; Escuela unitaria número 1 para Maestra; censo 8 944.

Torreperogil; Escuela unitaria número 1 para Maestra; censo 6448.

Campillo de Arenas; Dirección graduada para Maestro; censo, 3 121.

Bailén; Escuela unitaria número 5 para Maestro; censo, 8.853.

Martes; Escuela unitaria número 1 para Maestro; censo, 18.680.

Lupión; Escuela unitaria para Maestro; censo 958.

MALAGA: Algatocín; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.553.

Peñarubie; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.786

Casabermeja, Escuela unitaria para Maestras; censo 3.829.

Faraján; Escuela unitaria para Maestro; censo, 882.

Salares; Escuela unitaria para Maestro; censo, 577.

MURCIA: La Hoya, Ayuntamiento de Lorca; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1 173.

Doña Inés, Ayuntamiento de Lorca; Escuela mixta para Maestro; censo, 669.

Cieza; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 12.522.

ZARAGOZA: Tauste; Sección graduada para Maestro, 5.762.

Pradilla de Ebro; Escuela de niñas para Maestra; censo, 808.

Alfamen; Escuela de niñas para Maestra; censo, 381.

Miedes; Escuela de niñas para Maestra; censo, 1.179.—(«Gaceta» 251, 8 septiembre.)

JAEN: Castellar de Santisteban; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo 5.104.

Sobiote; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo 5.936.

PONTEVEDRA: Couso, Ayuntamiento de Gondomar; Escuela mixta para Maestro; censo, 567.

Vide, Ayuntamiento de Nieves; Escuela unitaria para Maestro; censo 628.

Vilariño, Ayuntamiento de Cambados; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1419.

Belesar, Ayuntamiento de Bayona; Escuela unitaria para maestra; censo, 821.

Filgueira, Ayuntamiento de Creciente; Escuela unitario para Maestra; censo, 669.—(«Gaceta» 252, 9 septiembre.)

Segundo Escalafón

ALAVA: Ibarra, Ayuntamiento de Asamayona; Escuela de niños para Maestro; censo, 376.

BURGOS; Tosantos, Escuela mixta para Maestro; censo, 259.

Pinillos, Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, Escuela mixta para Maestro; censo, 236.

Cascajares de la Sierra, Escuela mixta para Maestro; censo, 172.

Perex, Ayuntamiento de Junta de Oteo, Escuela mixta para Maestro; censo, 158.

Castildelgado, Escuela mixta para Maestro; censo, 207.

Villambistiz; Escuela mixta para Maestro; censo, 400.

GUIPUZCOA: Elgueta; Escuela unitaria para Maestro; censo, 488.

Legazpía; Escuela unitaria para Maestro censo, 417.

Anguinozar, Ayunt. de Elgueta; Escuela unitaria para Maestro; censo 139.

MURCIA: Berro, Ayunt. de Alhama; Escuela unitaria para Maestro; censo, 385.

ZARAGOZA: Trasmoz; Escuela mixta para Maestro; censo, 319.—(«Gaceta», 251, 8 septiembre.)

ALBACETE: Cotillas, Escuela unitaria para Maestro; censo, 356.

Tus, Ayunt. de Yute; Escuela unitaria para Maestra; censo, 42.

BURGOS: Quintana-María, Ayunt. de Valle de Tobalina; Escuela mixta para Maestro; censo, 203.

Quintanilla-Monte Cabezas, Ayunt. de Merindad de Cuesta Urria; Escuela mixta para Maestro; censo, 85.

HUESCA: Nachá, Ayuntamiento de Baells; Escuela mixta para Maestra; censo, 73.

Sobás, Ayuntamiento de Secorún; Escuela mixta para Maestra; censo, 99.

Losanglis, Ayuntamiento de Ayerbe; Escuela mixta para Maestra; censo 273.

PONTEVEDRA: Quintela, Ayuntamiento de Creciente; Escuela mixta para Maestro; censo, 340.—(«Gaceta» 252, 9 septiembre.)



Sección oficial.

DISPOSICIONES GENERALES

5 septiembre 1925 («Gaceta» 6 de septiembre). Real orden relativa a plazos para verificar oposiciones y resolver concursos.—Por Real orden de esta Presidencia de 26 de enero último («Gaceta» del 27), se ordenó se anunciaran inmediatamente en la «Gaceta de Madrid», la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios del Estado servidas interinamente y se prescribía que no se podían acreditar haberes por los Ordenadores de Pagos e interinos si no se hacía constar el anuncio de la oposición o concurso para proveer las plazas en propiedad.

Como se reciben noticias en esta Presidencia de que, no obstante el espíritu y letra de tal Real disposición se hallan todavía sin verificar algunas oposiciones o concursos de los antes indicados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Excepto en aquellos casos en que por ley o Reglamento esté determinada la fecha en que se han de verificar las oposiciones, el plazo para comenzar éstas, a partir de la convocatoria, no será superior a dos meses. Las ahora pendientes con exceso de este plazo comenzarán dentro de la primera quincena del corriente mes mes.

En los anuncios de oposiciones se determinará la fecha en que han de comenzar los ejercicios.

2.º Si fuera concurso se habrá de resolver en un período de tiempo no superior a un mes, a partir de la fecha en que se termine el plazo de admisión de instancias, que tampoco será superior a ctro.

3.º Los Jefes de Negociado y Sección y los Directores generales o Jefes de Servicio tendrán responsabilidad por el retraso si no demostrasen que hubo causas justificadas que no se pudieron vencer y que fueron puestas oportunamente en conocimiento de los Jefes del Departamento, quien habrá de pedir en estos casos a la Presidencia prórroga de los plazos, explicando con detalle los fundamentos de esta prórroga.

4.º Aun anunciados la oposición a concurso, los Ordenadores de Pagos no podrán tampoco acreditar haberes a los interinos cuando haya transcurrido el plazo que se marca en esta Real orden, si no se une certificado que acredite el día en que ha comenzado la oposición o Real orden de esta Presidencia que aplaza la fecha de la resolución del concurso o el comienzo de los ejercicios de oposición.

También tendrán responsabilidad subsidiaria y gubernativa los Habilitados que reclamen esos haberes y las autoridades que autoricen las nóminas.—*El Marqués de Magaz.*

* * *

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

21 agosto 1925 («Gaceta» 2 septiembre). Real orden autorizando a los Maestros consortes para solicitar condicionalmente por el cuarto turno.— Vista la instancia de D. Manuel Cámara Carreras y doña Manuela Murias Toledano, Maestros consortes de las Escuelas nacionales de Frailes (Jaén), en súplica de que se les autorice, como a los que en su caso se encuentren, para solicitar traslado a Escuelas de una misma localidad:

Teniendo en cuenta que si bien el Estatuto vigente no autoriza a los Maestros consortes que sirven en una misma localidad para solicitar traslados por el turno tercero, puesto que ya disfrutan de tal preferencia por hallarse unidos, en cambio no les prohíbe pedir nuevos destinos por el turno cuarto de traslado voluntario, y como en las presentes circunstancias, dado el nuevo

sistema de provisión, no cabe perjuicio de tercero al no adjudicarse las resultas por cadena, tratando de evitar en todo momento la desunión de los que se encuentran ya reunidos y siempre que en ellos concurren las condiciones exigidas por el artículo 88 del Estatuto, sin otra clase de preferencias que las establecidas por el artículo 90 del mismo.

Esta Dirección general ha resuelto con carácter general, autorizar a los maestros consortes que sirvan en una misma localidad para solicitar destinos por el cuarto turno de traslado voluntario, condicionalmente, o sea que la designación de uno de ellos quedará a rula de no coincidir ambos en la misma población.—*M. Pozo.*

Asociación Provincial

Han sido dados de baja en la Sección de Socorros, con fecha 3 del corriente mes, D. Claudio Tarancón, patente número 171 y D. Benito Recio, patente número 176, por no haber pagado las cuotas de los últimos socios fallecidos D. Julio Fernández, don Félix Rodríguez, D. Leandro de la Dedicación y D. Lucio Maqueda, a pesar de haberseles reclamado con fecha 19 de agosto y concederles un plazo de 15 días; quedando por tanto anuladas sus patentes.

El número de socios que en esta fecha forman parte de la Sección, después de deducir las dos bajas indicadas, es de 230.

* * *

Se entregaron diez pesetas a los herederos de cada uno de los cuatro compañeros fallecidos que antes se citan; advirtiéndose que, aunque la diferencia entre lo percibido y lo que debieron percibir por el número de socios que existía al ocurrir cada fallecimiento eran cuatro cuotas, las dos restantes corresponden a los dos señores que han sido dados de baja por falta de pago.

* * *

Como resultado de la visita hecha al señor Jefe de la Sección administrativa—que ya anunciábamos en nuestro número anterior,—hemos de comunicar a los compañeros que la cuestión de los descuentos está en estudio, habiéndose consultado a varias provincias y a la Ordenación de Pagos del

Ministerio siendo de esperar que el asunto será resuelto en breve plazo, aunque ignoramos en qué sentido.

La Permanente se ocupa en la actualidad en la formación del proyecto de certamen. Tan pronto como esté ultimado y nombrada la Comisión organizadora, daremos cuenta de todo a los señores socios.

Soria 12 de Septiembre de 1925.—El Presidente, Mariano Ziforas.

NOTICIAS

Por haber cumplido la edad reglamentaria ha sido jubilado, don Joaquín Ortega, maestro de Velasco.

—Ha sido aprobado por el Congreso de Costa Rica, un convenio entre nuestra nación y dicha república, sobre reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos, en virtud del cual los nacionales de ambos países que hubiesen obtenido título o diploma expedido por las competentes autoridades para ejercer profesiones liberales, se tendrá por habilitados para ejercerlas en uno u otro territorio con arreglo a las leyes de cada país.

—La «Gaceta» del 29 del pasado publica la relación de opositores admitidos a practicar ejercicios de oposición en el distrito universitario de Zaragoza. Figuran admitidos 333 individuos.

—El día 10 terminó el plazo para presentar reclamaciones contra las propuestas provisionales de maestros y se supone que tardarán en publicarse los nombramientos definitivos unos veinte días.

—Se ha dispuesto, con carácter general, autorizar a los maestros consortes que sirvan en una misma localidad para solicitar destinos por el cuarto turno de traslado voluntario condicionalmente, o sea que la designación de uno de ellos quedará anulada de no coincidir ambos en la misma población.

—Del 5 al 10 del próximo mes, se celebrará en Zaragoza, el Congreso nacional de Pediatría, bajo la presidencia de don Patrio Borbío, decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

Seguramente inaugurará las tareas del referido Congreso su Alteza el Príncipe de Asturias.

—**OPOSITORES ADMITIDOS.**—Ha principiado a publicarse por orden de distritos Universitarios las relaciones de los Maestros y Maestras admitidos a las oposiciones convocadas por R. O. de 16 de junio último («Gaceta» del 18). Están publicadas las correspondientes a los Distritos de Madrid (772 Maestros y 633 Maestras); Zarago-

za (333 Maestros y 365 Maestras); Murcia (249 Maestros y 151 Maestras) y Granada (273 Maestros).

—La relación de escuelas vacantes que publicamos en otro lugar de este número, corresponde a plazas que habrán de solicitarse del 1 al 10 del próximo mes de Octubre.

—El número 34 de la revista «Alegria», publica el siguiente sumario:

«Semana de la España Vieja», (efemérides del 6 al 30 Septiembre ambos inclusive). —De uno de los siete sabios.—Intercambio de tarjetas postales.—España monumental.—Aves útiles.—Sor Juana Inés de la Cruz.—Arrepentimiento, por G. López Lerma.—«La Religión en la Guerra», por A. M. S.—Mis gallinas y mis palomas.—«La canción de la madre».—Miscelánea.—«Colaboración infantil».—Pasatiempos.—Aviso.—Anuncio.—Correspondencia.

GRABADOS

Portada; Solución infalible.—«Acueducto romano» de Tarragona.—Prats: «Entrada principal al balneario».—Zaragoza: «Monumento de los mártires».—La Golondrina.—Sor Juana Inés.—«La imitación» historieta. Chiquilladas.—Varias ilustraciones de chistes.

—**PERMUTA.**—Maestro 2.º Escalafón, pueblo sano, partido de Burgo de Osma, en el límite con la provincia de Segovia, leñas, caza y ganado cabrío abundantes, buenas aguas, luz eléctrica, local-escuela y casa habitación nuevos en un mismo edificio propiedad del Ayuntamiento, permutaría con compañero de esta provincia, o las de Segovia, Madrid, Valladolid, Burgos, partido Aranda de Duero, Guipúzcoa y Navarra.

Para informes el señor Maestro de Torremocha de Ayllón (Soria).

CORRESPONDENCIA

M. J. M. Morón.—Ya se hizo. Gracias. No volverá a ocurrir eso.

J. G. G. Burgo.—Pasado aviso al encargado para que me las entregue y las envíe.

L. F. A. Matamala.—Se incluirá en los próximos haberes.

Z. T. Montengro. Dicen en Hacienda que hace falta poder. Envielo. R. E. Huérteles.—Presentados

C. R. Soliedra, A. D. Zaragoza, V. B. Echarren, A. P. Santa Cecilia, C. P. Mesarejos, F. L. Barcoones.—Su les escribe

R. R. Huérteles; M. F. Valdeprado. J. L. Barcoones.—Remitidos impresos.

F. D. Valverd, F. C. Trévago.—Remitidos impresos.

J. N. Almarza.—Presentada instancia.

B. D. Ocenilla; L. V. Duruelo.—Presentado.

F. O. M. Palma. J. M. S. Vea, R. de A. Sepúlveda.—Se les escribe. F. G. Montilla.—Se envía lo que interesa.

A. P. Berantevilla.—Recibidas coquias. Supongo mi carta en su poder.

J. C. C. Momblona, M. J. Laina.—Se les escribe.

Tip. de Sucesores de F. Jodra.—Soria.

DALMAU CARLES PLA S. A.**OBRAS NUEVAS EDITORES.-GERONA ANUNCIO DE 1925**

LAS CIVILIZACIONES.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º y último del Método Completo de Lectura —Dotado de una presentación magnífica, este libro expone el panorama de las civilizaciones que han ido desarrollando sobre la Tierra; orientado hacia las más modernas tendencias de la historia y del arte y teniendo en cuenta que ambos son factores que dan gran brillantez a la cultura de toda persona, este libro constituirá un factor muy importante para completar la instrucción de los escolares. Contiene más de 400 grabados y una espléndida cubierta en litografía.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

GEOGRAFIA ESCOLAR, 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de Valladolid.—Libro rigurosamente puesto al día y conteniendo interesantísimos datos sobre riqueza e historia: este libro va ilustrado con numerosos dibujos y mapas y va encuadernado con hermosa litografía en colores.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

OBRAS EN PRENSA

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (edición para niños).—Atentos a contribuir a la difusión de esta incomparable obra, estamos imprimiendo una edición, completamente depurada, y reuniendo inmejorables condiciones en cuanto a lujo de presentación buenas proporciones del tipo de letra para facilidad de la lectura, y belleza de los dibujos. Esta edición podrá ponerse a la venta, seguramente, antes de fin de año,

OBRAS RECIENTES

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—En este magnífico libro se continúa la exposición de materias, iniciadas en el grado preparatorio y continuadas, con la natural amplitud, en el grado elemental. La extensión de las materias en el grado medio hace que este libro pueda utilizarse para las clases de este grado y aún para el primer curso del grado superior. Forma un tomo de unas 600 páginas, profusamente ilustrado y encuadernado en cartón con cubierta litografiada.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.—Lo hemos encuadernado también, en forma de cartillas, y por asignaturas.

LA TIERRA Y EL HOMBRE.—(Libro de Lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol. Libro muy interesante e indispensable para hacer agradable e instructiva la lectura, ya que las materias en él tratadas han de interesar mucho al niño.—Docena de ejemplares. 16 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

MAPAS MURALES—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la casa Monroque, de París.

ESFERAS EN RELIEVE.—Edición de esta casa, construídas en la más renombrada casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto especial —Esferas geográficas políticas y mudas. Esferas celestes, armilares y de Copérnico (todas ediciones de esta casa).—**APARATOS DE RADIOTELEFONIA.** (De todos precios).—Colección de **CUERPOS GEOMETRICOS** en madera y cartulina.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidad de la casa Nathan de París).

Pidanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a Dalmáu Carles. Pla S. A. Apartado de Correos. núm. 3.—GERONA.

IMPORTANTE.—Se enviarán ejemplares muestras de las obras nuevas, previo recibo de 0'60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

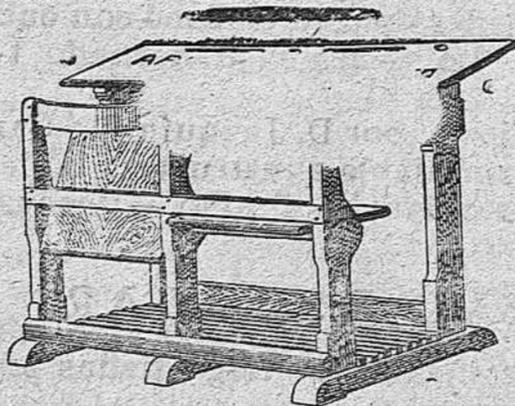
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asientos giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DESTINO



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden. Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"